ron convocados por Orden ministerial de 6 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio) y de conformidad

Este Ministerio ha tenido a bien:
Declarar aprobados para ejercer como Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Córdoba a los siguientes señores:

Aguado Romero, José Ignacio. Aguado Homero, Jose Ignacio. Carabaño Salvador, Elías. Fernández Blancas, Pedro Conrado. Fiz Díaz, Alfonso. García Segundo, Rafael Pozuelo Torres, Juan. Rodríguez del Corral, Juan.

Guias-Intérpretes

Cámara y de la Vega Inclán, Felipe de la: Inglés, francés e italiano.

Fernández Serrano, Enrique Inglés y francés. Fernández Serrano, José Julio. Francés. Porcel Rodríguez, José. Inglés, francés, italiano y alemán.

Se concede un plazo de treinta días hábiles a partir del si-Se concede un plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que por los mismos se presente ante la Delegación de este Ministerio de Córdoba o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la documentación prescrita en el artículo 20 del Reglamento Regulador del Ejercicio de Actividades Turístico-Informativas Privadas, de 31 de enero de 1964.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1975.

HERRERA Y ESTEBAN

Ilmos Sres Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

11489

ORDEN de 18 de abril de 1975 por la que se hace pública la lista provisional de los aspirantes admi-tidos y excluídos para tomar parte en los exámenes de Correos de Turismo.

Ilmos, Sres.: Finalizado el plazo hábil para la presentación de instancias solicitando tomar parte en los exámenes para la habilitación de Correos de Turismo, convocados por Orden ministerial de 25 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), y una vez examinadas las peticiones deducidas al efecto,

Este Ministerio, para poder dar cumplimiento a lo prevenido en la base 4.º de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien autorizar y disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación nominal de aspirantes admitidos y excluídos para tomar parte en los exámenes de Correos de

Turismo.

Relación de aspirantes admitidos:

Relación de aspirantes admitidos:

Almaraz Báez, Agustín. Inglés y francés.
Armas Arias, Rodolfo. Inglés y francés.
Fernández Fuente, Maria Delia. Inglés y francés.
Fernández Fuente, Maria Delia. Inglés y francés.
Ferri Belda, Dolores, Inglés y francés.
Foronda Asso, María del Carmen. Francés, inglés e italiano.
García Lyón, Virginia. Inglés y francés.
Grillo Roldán, Encarnación. Inglés y francés.
Grillo Roldán, Encarnación. Inglés y francés.
Juan Alonso, María Rosa de. Inglés y francés.
Juan Franco, Antonio. Francés, inglés e italiano.
Juanes Cacho, María del Carmen. Inglés y francés.
López González, Carlos María. Inglés y francés.
López González, Carlos María. Inglés y francés.
López Ibáñez, Esther. Francés, inglés e italiano.
López Jiménez, Francisca. Inglés y francés.
Mudarra Sánchez-Cañete, Pastora. Inglés y francés.
Palacio Hernández, Joaquín. Inglés y francés.
Pedregosa Garrido, María Dolores. Inglés y francés.
Pedregosa Garrido, María Toresa. Inglés y francés.
Prieto González, María. Inglés y francés.
Tapia Merino, José Ramón. Inglés y francés.
Zubillaga Hernández, Vicenta Concepción. Francés, inglés italiano.

Relación de aspirantes excluídos por presentar sus solicitud fuera de plazo:

Savoie Alvarez, Cristina. Peña Albillos, César de la.

Relación de aspirantes excluídos por no justificar el pago de los derechos de examen:

Ginel Gutiérrez, María Consuelo. Rojano Ortega, Manuel. Sarda Martín, Ignacio.

Se concede un período de reclamaciones por un tiempo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de las presentes relaciones en el «Boletin Oficial del Estado», pudiendo los interesados presentar las mismas dentro del plazo citado, en el Ministerio de Información y Turismo, sin perjuicio de subsanarse en cualquier momento los errores de hecho que puedan advertirse, bien de oficio o a petición del interesado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1975.

HERRERA Y ESTEBAN

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

11490

ORDEN de 22 de abril de 1975 por la que se dispo-ne se cumpla en sus propios términos la senten-cia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo segui-do entre don Alberto Echevarría Santamaría y la Administración General del Estado.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 302.667, seguido ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo entre don Alberto Echevarría Santamaría, como demandante, y la Administración General del Estado, como demandada, contra resolución del Consejo de Ministros de 11 de enero de 1974 sobre cancelación de inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, ha recaído sentencia en 14 de marzo de 1975, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Que se estima el recurso interpuesto por la representación de don Alberto Echevarría Santamaría contra el Ministerio de Información y Turismo, impugnando la resolución ministerial de veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y tres y la del Consejo de Ministros de once de enero setenta y tres y la del Consejo de Ministros de once de enero de mil novecientos setenta y cuatro, confirmatoria de la primera, que declaran la cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas de la Empresa individual "Alberto Echevarría Santamaría", para editar la revista "Márgenes", cuyas resoluciones anulamos, dejándose sin efecto por no ser conformes a derecho, sin hacer especial condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 103 y 105, apartado a), de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrati-

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1975.—P. D., el Subsecretario de Información y Turismo, Jiménez Quílez.

Ilmo, Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

11491

ORDEN de 6 de mayo de 1975 por la que se hace pública la lista definitiva de los aspirantes admi-tidos y excluídos, fecha del comienzo de los ejer-cicios y composición del Tribunal para la habili-tación de Guías y Guías-Intrépretes provinciales de La Coruña.

Ilmos, Sres.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de abril de 1975, la Orden ministerial de 3 de marzo por la que se hacía pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluídos a los exámenes de Guía y Guíaş-Interpretes de La Coruña, y una vez examinadas las reclamaciones efectuadas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la publicación definitiva de aspirantes admitidos y excluídos a los exámenes de Guías y Guías-Intérpretes de Turismo, que queda como segui-

damente se indica:

Guías

Fernández Feijoo, Guillermo. Pardo Quiroga, José Manuel. Reboredo Ríos, María Purificación. Rey Catiñaira, Josefa.